



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 OCT 2010

Resol. H. N° 1478 - 10

Expte. N° 4.794/10

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Camila RODRIGUEZ, solicitando ayuda económica para solventar gastos para participar en el "IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LETRAS: Transformaciones Culturales. Debates de la Teoría, la Crítica y la Linguística en el Bicentenario", el que se realizará en Buenos Aires, entre los días del 22 al 27 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto por la estudiante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos QUINIENTOS (\$ 500,00), para cubrir gastos de transporte y/o hospedaje, con imputación al Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Camila Luján RODRIGUEZ, DNI N° 31.194.154, de la Licenciatura en Letras, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

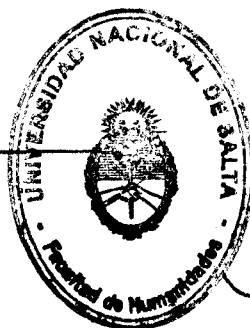
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Patricia María SALAS FIGUEROA, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, (de la Escuela de Letras) rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.